



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre 2024.

VISTO la Resolución N° 439/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el docente CARRA, Marcelo Martín y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional San Francisco según Resolución de Rector N° 929/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Profesor Adjunto Regular en la asignatura Ingeniería Electromecánica III del Departamento de Ingeniería Electromecánica con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente CARRA, Marcelo Martín (D.N.I. N° 13.044.426 - Legajo UTN N° 20.955) al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Ingeniería Electromecánica III, del Departamento de Ingeniería Electromecánica



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 30/04/2024 en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2079/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h